



AMPLIACIÓN A LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17580

01/07/2020

42890

AUTOR/A: DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); AIZCORBE TORRA, Juan José (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX)

RESPUESTA: Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el nº 50270, de fecha 24/08/2020, se traslada lo siguiente:

Desde el Gobierno se puso en marcha el Real Decreto-ley 15/2020, de 21 de abril, de medidas urgentes complementarias para apoyar la economía y el empleo que refuerza, complementa y amplía las decisiones adoptadas desde la segunda semana de marzo para contrarrestar el impacto del COVID-19.

Este Real Decreto-ley crea un mecanismo de renegociación y aplazamiento para los pagos de alquileres de locales comerciales que se estima beneficiará a cerca de 222.000 inmuebles.

Gracias a estas medidas, los autónomos que hayan visto reducidos significativamente sus ingresos por la crisis del coronavirus, podrán negociar la moratoria o la remodelación del pago del alquiler de sus locales comerciales.

Esta moratoria se prolongó el tiempo de estado de alarma y sus prórrogas, así como otras mensualidades si fuera necesario.

Desde el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio se están tomando medidas para ayudar al pequeño comercio a superar el impacto de la crisis del coronavirus teniendo en cuenta la importancia que este sector tiene en la economía nacional.

Por todo ello, desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo se lleva trabajando en una serie de medidas con el fin de asegurar la sostenibilidad del pequeño comercio para que pueda salir reforzado como consecuencia de esta crisis.



Tras la publicación de la Órdenes SND/388/2020, de 3 de mayo, la Secretaría de Estado de Comercio publicó un nuevo documento, el “Protocolo y guía de buenas prácticas dirigidas a la actividad comercial en establecimiento físico y no sedentario”, que ha sido consensuado y acordado con todo el sector y los principales sindicatos.

Por otro lado, en relación con el programa de ayudas que viene desarrollando la Secretaría de Estado de Comercio junto con la Cámara de Comercio de España para el aumento de la competitividad del pequeño comercio, se indica que se ha rediseñado dicho plan de ayudas con objeto de adaptarlas a las necesidades actuales del pequeño comercio. Así, se han incluido ayudas directas o subvenciones para completar la línea de actuación relativa a los denominados “diagnósticos” con objeto de cofinanciar la implantación de las recomendaciones derivadas de dichos diagnósticos y poder mejorar de esa forma la competitividad del comercio en términos de modernización, innovación y digitalización.

Por otro lado, cabe mencionar que se está trabajando en un Plan de impulso al comercio con el objetivo de recuperar la actividad comercial que ha sido afectada por la crisis de la COVID-19, así como contribuir a la sostenibilidad del comercio en el medio y largo plazo incidiendo en su competitividad y digitalización. Recuperar la confianza en el consumidor es el primer paso para recuperar la actividad comercial, teniendo en cuenta la desconfianza que ha generado al consumidor el comprar en un establecimiento físico. Por último, se indica que la sostenibilidad deberá jugar un papel transversal con el objetivo de implantar medidas que utilicen recursos óptimos y sostenibles en el tiempo.

Madrid, 08 de septiembre de 2020

